Guayaquil, 10 de Febrero del 2020

Señor Ingeniero
JAIME MIRANDA GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Socios de la compañía **INGECAM INGS. CONSULTORES CIA. LTDA.,** celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 18 de noviembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de febrero del 2003.

Atentamente,

FIDEL MIRANDA GARCIA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para la cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2020

JAIME MIRANDA GARCIA
CI # 0910621416
DOMICILIO: URDESA CENTRAL AV. VICTOR EMILIO ESTRADA SOLAR 400 ENTRE AV. LAS LOMAS Y DATILES PUERTA 2 BLOQUE A OFICINA 10
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Nº TRAMITE: 24645-0041-20 03/03/20 09:09
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 111202

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:7.718
FECHA DE REPERTORIO:17/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INGECAM INGS. CONSULTORES CIA. LTDA.,** a favor de **JAIME MIRANDA GARCIA,** de fojas **16.087 a 16.089,** Libro Sujetos Mercantiles número **2.691.**

ORDEN: 7718

AB. CARLA REA RODRIGUEZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0198969